MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN • INTEGRIDAD • VICTORIA

Radicado Nº 0123006602002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 22 de junio de 2023

Señora
DIANA ALEJANDRA ACOSTA ESPAÑA
1.085.313.543 expedida en Pasto
Calle 59 No. 13-46
TELEFONO: 3108985247
CORREO ELECTRÓNICO: diaacostae@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 146COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 146COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es *"El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios de asesoría jurídica y de género para la Oficina de Género del Comando General de las Fuerzas Militares"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 22 de junio de 2023 y hasta el 14 de noviembre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($18.800.000,00) M/CTE, se pagará en forma parcial así: a) Cuatro (04) cuotas cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE y b) Una (01) cuota por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor MARÍA FERNANDA REYES RUEDA. Teléfono: 3162461359, Asesor Jurídico JEMCO. Correo electrónico: marirey@cgfm.mil.co

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM.